



202430001030

Fecha Radicado: 2024-02-28 14:34:23.507

Radicado No.: 202430001030

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ**

Directora General

LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE

Secretaria General

LADY CAROLINA ALDA MELO

Subdirectora Financiero y Contable

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Información Pública

De: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Asunto: **Informe Evaluación Control Interno Contable 2023**

Respetados líderes:

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, Directiva Presidencial 02 del 5 de abril de 1994, la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y a nuestro Rol con Entes Externos, informamos la calificación obtenida en la Evaluación de Control Interno Contable para la vigencia 2023 y se presentan las recomendaciones que fueron cargadas al aplicativo CHIP el día 27 de febrero de 2024.



202430001030

Fecha Radicado: 2024-02-28 14:34:23.507

Por lo anterior, se adjunta el Informe anual de evaluación el cual es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso Contable, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

Cordialmente,

ADRIANA BELLO CORTÉS

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe en seis (6) folios.

Información Pública

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Informe:	Informe Evaluación Control Interno Contable 2023
Fecha de emisión de informe:	28 de febrero de 2024
Objetivo del informe:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. 2. Generar información contable con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, en procura de lograr la gestión eficiente, transparencia, control de los recursos públicos y rendición de cuentas, como propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. 3. Establecer compromisos que orientan el accionar administrativo de la entidad en términos de información confiable, relevante y comprensible. 4. Comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad. 5. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable. 6. Garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública se reconozca y revele con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública. 7. Identificar el proceso contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, celeridad y publicidad. 8. Administrar los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

	Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
Alcance del informe:	El informe anual de evaluación de control interno contable, se presenta con corte a 31 de diciembre de 2023.
Criterios del informe:	Ley 87 de 1993 Directiva Presidencial 02 del 5 de abril de 1994. Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.
LIMITACIONES	
N/A	
RESULTADOS	
<p>El informe anual de evaluación de control interno contable, con corte a 31 de diciembre de 2023, se presenta mediante el diligenciamiento, reporte y envío del formulario a la Contaduría General de la Nación por medio del cual se hacen las valoraciones cualitativa y cuantitativa así:</p> <p>Valoración Cuantitativa: Su objetivo es la evaluación, en forma cuantitativa, del control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, así como de otros elementos de control.</p> <p>Calificación: Dentro de la valoración efectuada al Icfes obtuvo una calificación total de 4,94 la cual se encuentra dentro de un nivel SATISFACTORIO, como se muestra a continuación:</p>	

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Tabla 1. Evaluación de Control Interno Contable 2023

<p>923272131 - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE ENVIO NUMERO 4464168 FECHA RECEPCION 2024-02-27 16:24:58</p>					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,94

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

A continuación, se presentan los resultados de la valoración cuantitativa, se precisa que, sobre las debilidades detectadas se deben establecer acciones de mejora que pueden corresponder a las recomendaciones formuladas por esta oficina, las cuales deben ser incluidas en el Plan de Mejoramiento y registradas en el Aplicativo DARUMA en un plazo de 15 días hábiles (10 días para su planeación a cargo del líder y 5 días para su aprobación por parte de los responsables), conforme al Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento PDE-PR007, versión 4.

RESULTADO VALORACIÓN CUALITATIVA

Fortalezas:

Se cuenta con la política de gestión del riesgo, Desde la Subdirección Financiera se determinan, reconocen y describen los riesgos asociados al proceso.

La Subdirección Financiera cuenta con indicadores del proceso contable con el fin de analizar la información financiera.

Se cuenta con el Plan de Capacitación a los funcionarios de la SFC con el fin de contar con herramientas para el desarrollo de sus actividades.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Debilidades:

Para las cuentas 1670-1905 y 1975, se evidenció la utilización de NIT GENERICO (999999999) con movimiento en la vigencia. Así mismo, se identificaron terceros con saldos de vigencias anteriores para las cuentas: 240101001 Bienes y Servicios. - 240726001 Rendimientos Financieros. 240790001 Otros Recursos a Favor de Terceros.

Para la cuenta 242401001 Aportes a fondos de pensión, y 242402001 Aportes a Seguridad Social en Salud, se encontraron terceros correspondientes a personas naturales con saldos pendientes por pagar al cierre de la vigencia 2023 y algunos de ellos con saldos contrarios a su naturaleza.

Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable:

Desde la Subdirección Financiera se desarrolló el Plan de Mejora PA230 058, producto del Seguimiento de Control Interno Contable 2022, con 17 actividades establecidas, de las cuales, a la fecha del presente informe, 2 actividades están pendientes por ejecutar: Análisis de la base de datos entregada versus la información de la Resolución 237 2020 y análisis de los saldos previos a la Resolución. Análisis de los saldos Db y Cr versus los movimientos informados por la Subdirección de Información.

Producto de la Auditoría a Gestión Financiera 2023, se ha desarrollado el Plan de Mejora: PA230 146, con 16 actividades, entre otras: la revisión mensual del balance por terceros en el módulo GL Producción y la verificación y conciliación de los saldos registrados contablemente vs los ordenados en las resoluciones.

Para el PA230 148, este cuenta con 3 actividades a ejecutar, entre otras: Realizar la revisión y actualización de la información contenida en la resolución 554 de 2026, Realizar la actualización de los conceptos técnicos de la baja de bienes emitidos por la dirección de tecnología, abastecimiento y servicios generales.

NO CONFORMIDADES

N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se recomienda realizar verificaciones a los saldos de las partidas en los estados financieros previo a la presentación de los mismos, de acuerdo con las observaciones del numeral 1.1.34 ...10.3. del formulario diligenciado y que corresponden a las cuentas:

- Cuenta 167001207 Equipo de comunicación, cuenta 167002224 Equipo de computación, cuenta 190501001 Seguros, cuenta 197590001 Otros Activos Intangibles; se evidenció la utilización de NIT GENERICO (999999999) con movimiento en la vigencia.
- Así mismo, se identificaron terceros con saldos de vigencias anteriores para las cuentas: 240101001 Bienes y Servicios. - 240726001 Rendimientos Financieros y 240790001 Otros Recursos a Favor de Terceros.
- Para la cuenta 242401001 Aportes a fondos de pensión, y 242402001 Aportes a Seguridad Social en Salud, se encontraron terceros correspondientes a personas naturales con saldos pendientes por pagar al cierre de la vigencia 2023 y algunos de ellos con saldos contrarios a su naturaleza.

2. Se recomienda documentar la revisión efectuada al catálogo de cuentas dentro del aplicativo ORACLE, o algún otro soporte, que de cuenta de la utilización de la versión actualizada del mismo, lo anterior de acuerdo con el criterio del numeral 1.2.1.2.1...14 del presente formulario.

3. Se recomienda documentar lo establecido en el numeral 12 del Decreto 5014, Artículo 9: "*Presentar a la Junta Directiva los estados financieros mensuales y los informes adicionales que le soliciten, y practicar para la Junta los estudios especiales que ella ordene*".

4. Se recomienda agilizar y gestionar acciones sobre los saldos que hacen parte de la cuenta Nro. 240790001 Otros recursos a favor de terceros, toda vez que son registros de la vigencia 2020 y persisten al cierre de la vigencia 2023, con una cifra global por valor de: \$562.684.900.

EQUIPO AUDITOR

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Auditor Líder:	Claudia Marcela Huertas	Cargo:	Profesional Universitario
Auditores:	Claudia Marcela Huertas Khristian Sánchez Sarmiento	Cargo:	Profesional Universitario Contratista OCI